

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
 ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. AEF-220032017-E3-2022, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 10:00 horas del día 24 del mes de febrero del 2022, con fundamento en lo establecido en los artículos 81, 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y puntos 6 y 6.1 de las bases, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Servidores Públicos y Licitantes, a fin de llevar a cabo el fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número AEF-220032017-E3-2022, relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Preside este acto el M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en el punto 5.3 de las Bases de la Licitación, se dio inicio al presente acto con la lectura del Dictamen Técnico y Económico, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de los documentos de las propuestas técnicas y económicas, así como de la verificación de la documentación que la soporta de los licitantes.

Relación de los Licitantes cuyas propuestas se desecharon, con fundamento en el artículo 83 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

De acuerdo a lo previsto en el Dictamen Técnico y Económico documento que sirve de base para dar a conocer el fallo de la presente licitación se informó que no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 83 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y de acuerdo a lo señalado en el Dictamen Técnico y Económico, la propuesta de la empresa siguiente fue la única que resulto ser la más solvente por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases de la licitación que nos ocupa y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones:

Empresa: SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL OMEGA S.C.

| Partida Adjudicada | Monto total adjudicado con I.V.A. incluido |
|--------------------|---|
| Única | <p style="text-align: center;">\$1,299,200.00 (un millón doscientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)</p> |

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. AEF-220032017-E3-2022, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 83 Fracciones III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el licitante que derivado de la revisión cualitativa, resulta adjudicado porque cumple con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, además de ser quien ofrece el mejor precio y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas es: **SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL OMEGA S.C.**, prestador de servicios en la partida única correspondiente a la contratación del Servicio de Vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas por un monto de \$1,120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) mas el impuesto al valor agregado por \$179,200.00 (ciento setenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.) dando un total adjudicado incluyendo el impuesto al valor agregado de **\$1,299,200.00 (un millón doscientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)**

Con fundamento en el artículo 83 fracciones IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de garantías:

El contrato se firmará con el licitante adjudicado el **01 de marzo de 2022**, en la Unidad Jurídica Administrativa de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas.

Así mismo, se hace constar con fundamento en el artículo 83 fracción V, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, las personas responsables de la revisión de las propuestas son:

| id | Nombre de Responsable | Cargo | Revisión |
|----|---------------------------------|---|-----------------------------------|
| 1 | Ing. Oscar Augusto Solís Galván | Director de Servicios Generales de la Dirección General de Administración | Documentación Técnica y Económica |

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
 ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. AEF-220032017-E3-2022, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Los responsables de la revisión de la documentación distinta de las propuestas Técnicas y Económicas son:

| id | Nombre de Responsables | Cargo | Revisión |
|----|---------------------------------|--|------------------------------|
| 1 | Lic. Ana María López Díaz | Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Administración | Documentación Administrativa |
| 2 | Lic. José Fernando Acevedo Vega | Titular de la Unidad de Licitaciones de la Dirección General de Administración | Documentación Administrativa |
| 3 | Lic. David Gamón Rodríguez | Titular de la Unidad Jurídica Administrativa de la Dirección General de Administración | Documentación Legal |

La presente acta surte efectos de notificación en forma, para el licitante adjudicado **SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL OMEGA S.C.**, y queda obligado con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, a partir de la notificación de la presente acta independientemente de la fecha en la que se suscriba el contrato respectivo.

La presencia del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas administrativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta a las 10:45 horas, del día 24 de febrero del 2022, firmando de conformidad para los efectos legales a que haya lugar, para su debida constancia y efectos de notificación.

POR LA FISCALÍA GENERAL

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
 Director General de Administración
 Presidente del Comité

L.A.E. Ana María López Díaz
 Directora de Adquisiciones
 Secretaria Ejecutiva del Comité

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. AEF-220032017-E3-2022, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

M. en A. Nayeli Deyanira
Román Acuña
Directora de Planeación,
Programación y Presupuesto
Vocal Titular del Comité

L.C. Fabiola Chávez Martínez
Directora de Activos
Vocal Titular del Comité

Ing. Oscar Augusto Solís Galván
Director de Servicios Generales
Vocal Titular del Comité

L.A.E. Valeria Pahola Medina Sierra
Directora de Finanzas
Vocal Titular del Comité

M. en I. Verónica Fajardo Lamas
Titular del Órgano Interno de Control
Invitada Permanente del Comité

Lic. Juan Francisco Sandoval Escobedo
Titular de la Unidad de Transparencia
Asesor Titular del Comité

Lic. Susana Acuña Salas
En representación del
Lic. Salvador Eduardo Villa Almaraz
Fiscal Especializado en Combate a
la Corrupción
Asesor Titular del Comité

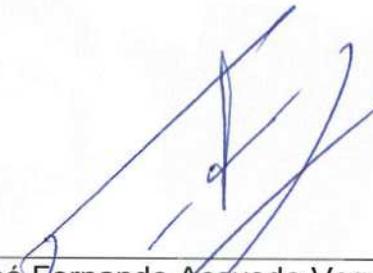
Lic. David Garrón Rodríguez
Titular de la Unidad Jurídica
Administrativa
Asesor Titular del Comité

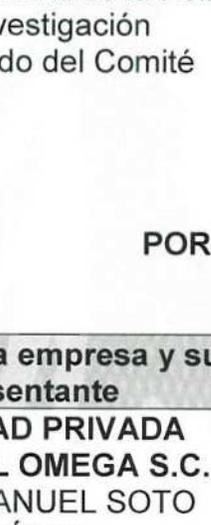
La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número AEF-220032017-E3-2022, relativa a la contratación del servicio de Vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, la cual es celebrada en fecha 24 de febrero de 2022.



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
 ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. AEF-220032017-E3-2022, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.


 Lic. José Fernando Acevedo Vega
 Titular de la Unidad de Licitaciones
 Invitado del Comité


 L.C. Adela Patricia Martínez Romero
 Contralora Interna de la Dirección
 General de Administración
 Invitada del Comité


 Lic. Luis Manuel Ramos Flores
 Enlace Administrativo de la Dirección
 General de Administración en la
 Dirección General de la Policía de
 Investigación
 Invitado del Comité

POR PARTE DE LAS EMPRESAS

| No. | Nombre de la empresa y su representante | Firma | Ante firma |
|-----|--|--|---|
| 1 | SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL OMEGA S.C. C. JOSÉ MANUEL SOTO RAMÍREZ |  |  |

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número AEF-220032017-E3-2022, relativa a la contratación del servicio de Vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, la cual es celebrada en fecha 24 de febrero de 2022.